



Proyecto de Ley N° 5804/2023-CR

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres



SUMILLA: LEY QUE DECLARA DE PREFERENTE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOPISTA JULIACA - AREQUIPA

Proyecto de Ley

Los Congresistas de la República, a iniciativa del Congresista JORGE LUIS FLORES ANCACHI, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa previsto por el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y según lo regulado por los artículos 67° 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presentan a consideración del Congreso de la República la siguiente iniciativa legislativa:

FÓRMULA LEGAL:

LEY QUE DECLARA DE PREFERENTE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOPISTA JULIACA - AREQUIPA

Artículo único. – Declárase de interés nacional y necesidad pública

Declárese de preferente interés nacional y necesidad pública la construcción de la autopista Juliaca – Arequipa de los departamentos de Puno - Arequipa, el que permitirá reducir los costos y tiempos de transporte de manera que se incentive la comunicación y desarrollo socioeconómico.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA

Artículo único. – El Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Ministerio de Economía y Finanzas, y los gobiernos regionales de Arequipa y Puno, actúan de acuerdo a sus competencias para el cumplimiento de la presente ley.

Lima, agosto de 2023



JORGE LUIS FLORES ANCACHI
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA



CONG. JHAEC DARWIN ESPINOZA VARGAS
VOCERO TITULAR
BANCADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO
ACCION POPULAR

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. ANTECEDENTES

El Perú, en su búsqueda constante por la integración y el desarrollo sostenible, requiere de una infraestructura vial acorde con las necesidades de crecimiento y movilidad de su población. En este contexto, la ruta Juliaca-Arequipa emerge como una arteria esencial que, sin embargo, requiere modernización y ampliación para estar a la altura de las demandas actuales y futuras.

El tramo que conecta Juliaca y Arequipa no es solo una carretera; es un eje de desarrollo para las regiones de Puno y Arequipa. Mediante esta vía, se movilizan bienes, servicios y personas, impulsando las economías locales y fortaleciendo las relaciones comerciales interregionales. Una doble vía permitirá una circulación más fluida, reduciendo tiempos de viaje y costos operativos, lo que se traducirá en un aumento en la productividad y competitividad de la zona.

Los registros actuales indican que esta ruta presenta un índice preocupante de accidentes viales. Una doble vía no solo proporciona mayor fluidez en el tráfico, sino que, con un diseño moderno y adecuado, se convierte en una garantía de seguridad para las millas de conductores y pasajeros que la transitan diariamente.

Tanto Juliaca como Arequipa son puntos neurálgicos en la ruta turística del sur del país. Al mejorar la conectividad entre estas dos ciudades, se promueve un turismo más dinámico, permitiendo a los visitantes desplazarse con mayor facilidad y seguridad. Esto se traduce en un aumento en la duración y calidad de las estancias turísticas, beneficiando a toda la cadena de valor de este sector.

El crecimiento proyectado para ambas ciudades en las próximas décadas requiere una visión anticipada. La construcción de una doble vía es una inversión a largo plazo que preparará a la región para las demandas de movilidad del futuro, evitando congestionamientos y cuellos de botella que puedan obstaculizar el desarrollo.

Un desplazamiento fluido y seguro no solo tiene repercusiones económicas. El bienestar de la población mejora al reducirse los tiempos de viaje, al disminuir el estrés relacionado con el tráfico y al aumentar la seguridad vial. Además, una ruta moderna puede contribuir a la reducción de la contaminación ambiental al evitar emisiones excesivas producidas por vehículos atrapados en tráfico lento o congestionado.

Por todas estas razones, se presenta este proyecto de ley, con la esperanza de que se reconozca la importancia estratégica de la ruta Juliaca-Arequipa y se priorice su modernización para beneficio de toda la nación.

La construcción de una autopista entre Juliaca y Arequipa representa una solución a varios desafíos y problemáticas que enfrenta la región en términos de movilidad, desarrollo económico, seguridad vial y conectividad regional. El desarrollo de una infraestructura vial de tal magnitud puede tener repercusiones profundas en diversos ámbitos, que merecen ser analizados en detalle.

1. Movilidad y Tiempo de Traslado: Uno de los principales beneficios que aportaría una autopista entre Juliaca y Arequipa es la mejora significativa en la movilidad entre estas dos importantes ciudades. Actualmente, el tiempo de viaje entre estos puntos puede ser extenso debido a las condiciones de la carretera y el tráfico. Una autopista moderna, diseñada con estándares internacionales, permitiría una circulación más fluida, reduciendo significativamente el tiempo de traslado. Esta eficiencia en el transporte es esencial tanto para los residentes como para los negocios que dependen de un tránsito rápido y confiable entre estas localidades.

2. Desarrollo Económico: La creación de una autopista no solo mejoraría la movilidad, sino que también actuaría como catalizador para el desarrollo económico. Las carreteras y autopistas son arterias vitales que facilitan el comercio, transportando bienes desde los lugares de producción hasta los de consumo. Tener un acceso más rápido y eficiente entre Juliaca y Arequipa podría impulsar el comercio entre estas ciudades, beneficiando a agricultores, comerciantes y empresarios.

Además, la construcción misma de la autopista generaría empleo en la región, desde la fase de planificación y diseño hasta su construcción y mantenimiento. Las empresas locales podrían beneficiarse al proveer materiales y servicios necesarios para el proyecto.

3. Seguridad Vial: Las carreteras antiguas o mal mantenidas son, a menudo, escenarios de accidentes de tráfico. La construcción de una autopista moderna entre Juliaca y Arequipa incorporaría estándares de seguridad vial actualizados. Con carriles más amplios, señalización adecuada, barreras de seguridad y posiblemente puntos de descanso, la incidencia de accidentes podría disminuir notablemente.

4. Conectividad Regional y Nacional: Más allá de conectar Juliaca y Arequipa, una autopista en esta ruta fortalecería la conectividad regional y nacional. Sería un eslabón clave en la red vial del país, facilitando la conexión entre la sierra y la costa, y promoviendo el intercambio cultural y comercial entre distintas regiones.

5. Fomento del Turismo: Ambas ciudades, especialmente Arequipa con su rica historia y patrimonio, son destinos turísticos importantes en Perú. Una autopista facilitaría el acceso a estas zonas, posiblemente atrayendo a más turistas y, por ende, beneficiando a la industria turística local.

6. Desarrollo de Infraestructuras Complementarias: Con la construcción de la autopista, es probable que surjan infraestructuras complementarias a lo largo de la ruta, como estaciones de servicio, centros comerciales, alojamientos y restaurantes, lo que a su vez generaría empleo y fomentaría el emprendimiento local.

7. Mejora del Bienestar y Calidad de Vida: La reducción del tiempo de viaje no es solo una cuestión de eficiencia, sino también de calidad de vida. Menos horas en el camino significan más tiempo para actividades productivas o recreativas. Además, con una carretera más segura, los viajeros y transportistas experimentarían menos estrés y preocupaciones relacionadas con posibles accidentes.

8. Consideraciones Ambientales: Si bien la construcción de autopistas puede tener impactos ambientales, un diseño y planificación adecuados pueden mitigar muchos de estos efectos. Con la implementación de pasos de fauna, zonas de amortiguación y medidas para prevenir la erosión, la autopista podría coexistir de manera armoniosa con el entorno natural.

UBICACIÓN Y LONGITUD:

La ruta entre Juliaca y Arequipa se extiende a través del departamento de Puno hacia el departamento de Arequipa, en el sur del Perú. La distancia aproximada entre ambas ciudades por carretera es de unos 250 km a 300 km, dependiendo de la ruta específica que se tome.

Altitud: Juliaca se encuentra a una altitud de aproximadamente 3,825 m.s.n.m., mientras que Arequipa está a unos 2,335 m.s.n.m. Esto significa que cualquier carretera entre estas dos ciudades tendrá que gestionar un cambio significativo de altitud.

Topografía: La ruta implica atravesar zonas de la altiplanicie andina, con terrenos que pueden ser desafiantes para la construcción y el mantenimiento de carreteras.

Condiciones Climáticas: La región puede ser sujeta a condiciones climáticas extremas, con lluvias durante la temporada de verano y heladas en invierno. Esto puede afectar la durabilidad de la carretera y también las condiciones de manejo.

Estado de la Carretera (hasta 2021): La carretera entre Juliaca y Arequipa ha sido en gran parte asfaltada, aunque su estado y calidad pueden variar en diferentes tramos.

Para obtener información técnica actualizada:

Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) de Perú: Sería la primera entidad a consultar, ya que tienen registros y planificaciones detalladas de todas las carreteras nacionales.

Gobiernos Regionales: Tanto el gobierno regional de Puno como el de Arequipa pueden tener información detallada sobre los tramos de la carretera que pasan por sus respectivas regiones.

Estudios de Ingeniería: Si ha habido recientes estudios de factibilidad o ingeniería para la mejora o construcción de la autopista, estos documentos tendrán información técnica detallada.

Empresas Constructoras o Consultoras: Si se ha contratado a empresas para trabajar en la ruta, pueden tener estudios técnicos o informes que detallen la situación actual y los desafíos de la carretera.

GIS y Herramientas de Mapeo: Las herramientas modernas de Sistemas de Información Geográfica (GIS) pueden proporcionar datos técnicos sobre la ruta, topografía, puntos de interés y más.

1. Estímulo Económico Directo:

Generación de Empleo: La fase de construcción requerirá mano de obra, lo que generará empleo para muchas personas en la región, desde trabajadores de construcción hasta ingenieros y supervisores.

Negocios Relacionados: La construcción impulsará demanda de materiales, alimentos, alojamiento y transporte, beneficiando a negocios locales en estas áreas.

2. Impulso al Comercio y la Industria:

Transporte Eficiente: Las empresas se beneficiarán de un transporte más rápido y eficiente para sus productos, lo que puede reducir costos y tiempos de entrega.

Atracción de Inversiones: Una infraestructura vial moderna puede atraer a inversionistas interesados en establecer operaciones en la región, al ver facilitado el transporte y la logística.

3. Desarrollo del Turismo:

Accesibilidad: Arequipa, con su patrimonio cultural y arquitectónico, es un fuerte atractivo turístico. Una carretera mejorada incrementará el flujo de turistas.

Negocios Turísticos: La demanda de servicios como hoteles, restaurantes, guías turísticas y actividades recreativas puede aumentar, generando empleo y diversificando la economía local.

4. Beneficios Sociales:

Educación y Salud: Con una mejor conectividad, los habitantes de áreas más remotas tendrán acceso más fácil a centros educativos y de salud en las ciudades principales.

Integración Cultural: Facilita el intercambio cultural entre comunidades, lo que puede enriquecer la vida social y promover la unidad regional.

5. Desarrollo Urbano y Rural:

Infraestructura Complementaria: La autopista puede impulsar el desarrollo de infraestructuras complementarias como centros comerciales, estaciones de servicio y áreas residenciales.

Valorización de Tierras: Las propiedades cerca de la autopista pueden aumentar su valor, lo que puede beneficiar a propietarios locales y generar mayores ingresos municipales por impuestos.

6. Consideraciones Ambientales y Sociales:

Desarrollo Sostenible: Si bien hay preocupaciones ambientales asociadas con cualquier proyecto de infraestructura, una planificación adecuada puede asegurar que el desarrollo sea sostenible y que los impactos ambientales sean mitigados.

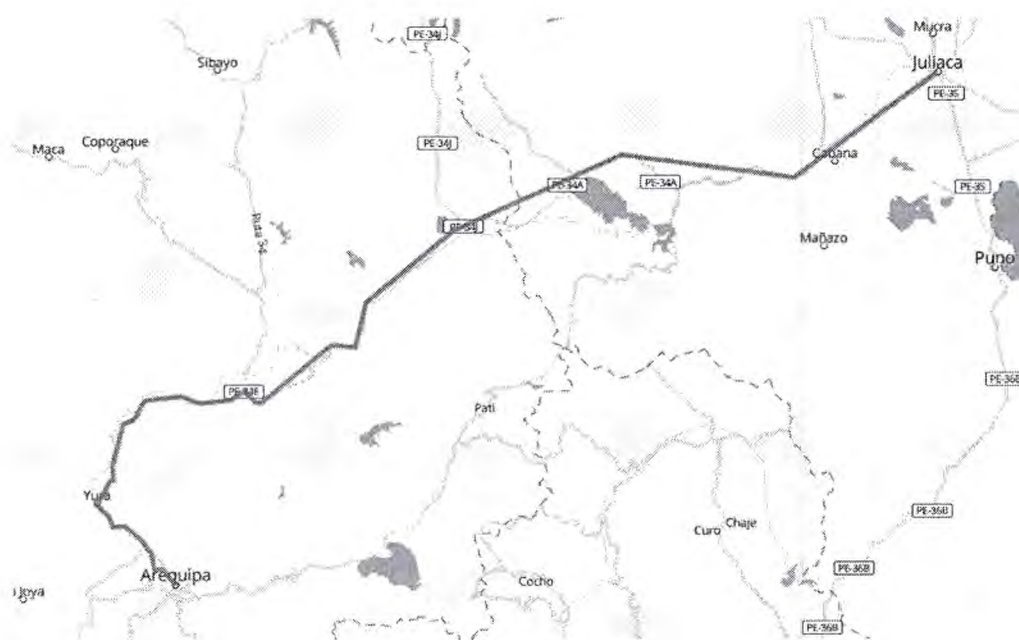
Reasentamientos: Es importante tener en cuenta y planificar adecuadamente si es necesario reasentar a comunidades debido a la construcción. Se deben respetar los derechos de las comunidades y proporcionar compensaciones justas.

El desarrollo de la autopista Juliaca-Arequipa tiene el potencial de ser un catalizador significativo para el desarrollo socioeconómico de la región. Sin embargo, es crucial que el proyecto se lleve a cabo con una planificación cuidadosa, considerando no solo los beneficios económicos sino también los impactos sociales y ambientales, y buscando maximizar los beneficios para las comunidades locales y el país en su conjunto.

II. MARCO NORMATIVO

1. Constitución Política del Perú: Establece los principios generales sobre el derecho de las personas a un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de la vida.
2. Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre: Regula la prestación de los servicios de transporte y tránsito terrestre, su infraestructura, vehículos, conductores, usuarios, cargas y servicios complementarios.
3. Ley de Concesiones de Obras Públicas de Infraestructura y de Servicios Públicos: Establece el marco general para la promoción de la inversión privada en obras de infraestructura y servicios públicos mediante concesiones.
4. Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental: Regula el proceso de evaluación, aprobación y supervisión de los estudios de impacto ambiental para proyectos de desarrollo.
5. Reglamento Nacional de Edificaciones: Contiene las normas técnicas y parámetros que deben ser aplicados en la planificación, diseño y construcción de obras, incluidas las carreteras.
6. Ley de Expropiaciones: En caso de ser necesaria la adquisición de terrenos, esta ley regula la expropiación por causa de utilidad pública o seguridad nacional.

7. Códigos de Prácticas para el Diseño y Construcción de Carreteras: Estos códigos establecen los parámetros técnicos y estándares para la construcción de vías terrestres.
8. Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento: En caso de que la obra sea financiada o ejecutada por el Estado, esta ley establece las bases para los procesos de contratación.
9. Ley de Presupuesto Público: Regula la formulación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto del sector público.



Via – Juliaca - Arequipa

III. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente iniciativa legislativa, no se contrapone a norma constitucional ni legal alguna; dado que, pretende llamar la atención del Poder Ejecutivo para su pronta intervención en reforzar la construcción doble vía de Juliaca – Arequipa.

Modificación de Normativas Anteriores: La entrada en vigencia de la nueva norma podría implicar la modificación o derogación de normativas anteriores que entren en conflicto con lo estipulado en la nueva ley. Esto garantiza coherencia en la legislación y evita posibles contradicciones legales.

Creación de Sub-Normativas: Con la implementación de la nueva ley, podría ser necesario desarrollar reglamentos, decretos o directrices que detallen y faciliten su aplicación en la práctica. Estos instrumentos permiten una implementación más clara y eficiente de la ley.

Incorporación en Planes Nacionales: La norma podría influir en la revisión o actualización de planos nacionales de infraestructura, desarrollo, transporte o urbanismo, priorizando la construcción de la doble vía en las agendas y presupuestos estatales.

Promoción de la Inversión: La declaración de un proyecto como de necesidad pública e interés nacional puede actuar como una señal para inversores, tanto nacionales como internacionales, sobre la importancia y prioridad del proyecto, facilitando la atracción de inversiones privadas.

Establecimiento de Prioridades Presupuestarias: En función de la necesidad pública y el interés nacional, es probable que requiera se una reasignación o incremento de fondos en el presupuesto nacional destinados a la infraestructura vial, específicamente para el proyecto Juliaca - Arequipa.

Influencia en Políticas Sectoriales: La vigencia de la norma podría llevar a los ministerios o entidades relacionadas (como el Ministerio de Transportes y Comunicaciones) a revisar y ajustar sus políticas y estrategias sectoriales en consonancia con la nueva ley.

Impulso de Estudios y Evaluaciones: La nueva norma podría impulsar la realización de estudios técnicos, ambientales y socioeconómicos necesarios para el diseño y construcción de la doble vía.

Fortalecimiento de la Jurisprudencia: La norma podría contribuir a establecer precedentes o reforzar la jurisprudencia existente en relación con la declaración de proyectos de infraestructura como de necesidad pública e interés nacional.

Interacción con Normativas Locales: Las normativas o regulaciones a nivel regional o municipal que afectan el tramo de Juliaca-Arequipa podrían requerir revisión para asegurar su alineación con la nueva ley.

IV. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La presente iniciativa no genera costo alguno para el Estado, por ser de naturaleza declarativo, al contrario, promoverá el desarrollo de la población. Se exhorta al Poder Ejecutivo a que establezca las acciones necesarias para promover la construcción de la carretera Juliaca Arequipa de los departamentos de Puno - Arequipa, del mismo modo, tendría beneficios considerables sobre la población ya que, reduciría considerablemente el tiempo de viaje para el servicio de transporte, abaratando costos y permitiendo incentivar la producción de los diversos productos de la zona, sin contravenir en lo ambiental, además de que fomentaría la integración terrestre, que se requiere en la región para mejorar de manera considerable, el acceso a mejores servicios

de salud, educación y el desarrollo de las actividades paralizadas luego de la crisis sanitaria del COVID-19, como el turismo, y la difusión de las culturas milenarias que coadyuve al cierre de brechas sociales sobre todo en la población más vulnerable y que permita elevar el nivel de vida.

Análisis de costo-beneficio para la construcción de una doble vía o autopista en la ruta Juliaca-Arequipa:

1. Identificación de Costos:

- Costos Directos:

- a. Diseño y planificación de la obra.
- b. Adquisición de terrenos o expropiaciones.
- c. Construcción de la carretera (materiales, maquinaria, mano de obra, etc.).
- d. Supervisión y control de calidad.
- e. Implementación de medidas medioambientales y de seguridad.
- f. Gastos administrativos y legales.
- g. Mantenimiento y reparaciones a corto y largo plazo.

- Costos Indirectos:

- a. Impacto ambiental potencial (remediación de daños).
- b. Reubicación de comunidades afectadas.
- c. Pérdida de terrenos agrícolas o de otro tipo.
- d. Interrupción temporal de actividades económicas locales.

2. Identificación de Beneficios:

- Beneficios Directos:

- a. Mejoramiento en la movilidad y reducción de tiempos de viaje.
- b. Incremento en la seguridad vial y reducción de accidentes.
- c. Fomento del desarrollo económico y comercial en la región.
- d. Facilitación del transporte de bienes y servicios.
- e. Aumento en el turismo por mejor acceso.

- Beneficios Indirectos:

- a. Creación de empleos durante la construcción y posterior mantenimiento.
- b. Valorización de terrenos aledaños.
- c. Potencial desarrollo de infraestructuras complementarias (gasolineras, centros comerciales, etc.).
- d. Mejoramiento de la conectividad regional y nacional.

3. Valoración Monetaria:

Para llevar a cabo el análisis, es fundamental asignar un valor monetario a cada uno de los costos y beneficios identificados. Esto puede requerir investigaciones, estudios de mercado, encuestas, y otros métodos.

4. Tasa de Descuento:

Dado que los costos y beneficios se distribuyen en el tiempo, es esencial usar una tasa de descuento para llevar todos estos valores al presente y poder compararlos adecuadamente.

5. Cálculo del Valor Actual Neto (VAN) y la Tasa Interna de Retorno (TIR):

Con todos los datos recopilados, se procede a calcular el VAN, que refleja la diferencia entre los beneficios y costos descontados al presente. Si el VAN es positivo, significa que los beneficios superan los costos. Adicionalmente, la TIR indica la rentabilidad del proyecto.

6. Análisis de Sensibilidad:

Dado que hay incertidumbre en muchas de las estimaciones, es útil realizar un análisis de sensibilidad variando los valores clave (por ejemplo, los costos de construcción, la tasa de descuento, etc.) para entender cómo estos cambios afectan los resultados.

Finalmente, se presenta un informe con los hallazgos, que servirá para tomar una decisión informada sobre si proceder con el proyecto o no.



Arq. JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República.